

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades
Calle Miguel Ángel, 11, 1ª Planta
28010 Madrid

Madrid, a 17 de mayo de 2011

**HECHO RELEVANTE: PREAVISOS EN REEMBOLSOS EN FONDOS DE MARCH
GESTIÓN DE FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.U.**

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, y en relación con todos los fondos gestionados por MARCH GESTIÓN DE FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.U., ponemos en su conocimiento como HECHO RELEVANTE que, respecto a las solicitudes de reembolso iguales o superiores a 300.000 euros a las que resulte aplicable un régimen de preavisos conforme a lo previsto en sus respectivos folletos explicativos, se aplicará lo siguiente:

“Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago”.

Este párrafo se irá incorporando a los folletos informativos de los distintos fondos a medida que se vayan actualizando y registrando.

Atentamente,

MARCH GESTIÓN DE FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.U.